

## RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO


D. Juan Aparicio Miranda con DNI 80023868Z, y domicilio en C/Cristo de la Reja, 20, CP 06270 de Segura de León (Badajoz), ha solicitado autorización ambiental unificada para la construcción de planta para la fabricación de carbón vegetal.

El número de hornos que compondrán esta planta de fabricación de carbón será de dos, con unas dimensiones de 7,00 m de largo x 2,50 m de ancho x 3,00 m de alto, lo que nos proporcionará un volumen de 105,00 m<sup>3</sup>. De acuerdo con lo establecido en la instrucción 1/2013, dictada por la Dirección General de Medio Ambiente respecto a instalaciones de producción de carbón vegetal en la cual la densidad de la madera se establece en 750 Kg/m<sup>3</sup> y teniendo en cuenta el volumen de la instalación, y debido a que por cuestiones de seguridad el llenado se efectúa solo a un 80% de la capacidad del horno, se obtiene como resultado que cada hornada tiene una capacidad de combustión de unas 63,00 Tm de madera por llenado. Aplicando el índice de transformación madera/carbón establecido en la Instrucción 1/2013 de un 30%, se supone una producción de carbón por hornada aproximada de 18,90 Tm.

La parcela donde se llevará a cabo la legalización de una planta para la fabricación de carbón vegetal del presente trabajo está situada en el Paraje conocido como "Umbría Gigonza", concretamente en la parcela 111 del Polígono 17 del término municipal de Segura de León (Badajoz).

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.G.I.A.BA.

Fdo.



José Rangel Gamero  
Ingeniero Técnico Agrícola Col. 1.588 en el C.O.I.T.A.G.I.A.BA